

Nota informativa urgente

NICARAGUA - Crece amenaza a ONG's

Azahalea Solis y Juanita Jimenez, Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua(MAM)

Lunes 13 de octubre de 2008, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

11 de octubre de 2008 - <http://www.movimientoaautonomodemuje...>

La Fiscalía General de la República de Nicaragua, la semana pasada citó a toda la Junta Directiva del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) a una entrevista. Todos los citados con excepción de uno que se encontraba fuera del país acudieron ante la autoridad, sin embargo más que una entrevista el acto realizado por los funcionarios públicos fue un verdadero interrogatorio sobre diversas actividades, sin que se informara qué es lo que investigan, por qué delito, en calidad de qué se le entrevistaba, ni se diera lectura a ninguna denuncia.

En la presente semana fueron citadas a declarar las integrantes del MAM Juanita Jiménez, Patricia Orozco, Ana María Pizarro y Sofía Montenegro. Acudieron a la citación Juanita y Ana María, quienes igualmente mas que entrevistadas, fueron interrogadas por el fiscal a cargo, quien realizó preguntas relativas al ejercicio legítimo del derecho de participación y asociación, en una clara acción intimidatoria, que pretende criminalizar y confiscar los derechos políticos.

No se presentaron a la entrevista Patricia Orozco por encontrarse participando en el Foro Social de las Américas que se realiza en la actualidad en Guatemala, tampoco acudió Sofía Montenegro, pero envió una comunicación indicando que ya había brindado una declaración, al acudir al citatorio que en términos idénticos se le había realizado la semana pasada.

En esta misma semana Carlos Fernando Chamorro y Sofía Montenegro recibieron cada uno un documento del parte del Fiscal Auxiliar Manuel de Jesús Reyes Juárez, titulado Citatorio y Requerimiento en la cual se pide que se entregue los libros y documentos contables entre otros.

A este respecto Carlos Fernando Chamorro respondió señalando una serie de incongruencias con el debido cumplimiento a la ley que deben observar los funcionarios públicos, tales como no establecer cuál es el delito por el que se está siguiendo la investigación, no haber informado aún cuál es la denuncia existentes, ya que de conformidad con los derechos constitucionales toda persona tiene derecho a conocer toda información que sobre ella hayan registrado las autoridades estatales, así como el derecho de saber por qué y con qué finalidad tienen esa información.

También le señala que de acuerdo a la Constitución la ley determina en los casos y procedimientos en que proceden el examen de documentos privados, libros contables y anexos, cuando sea indispensable para esclarecer asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales o por motivos fiscales. Siendo que hasta la fecha se desconoce sobre qué versa la investigación, cuáles son los hechos denunciados y de que no hay ningún caso que esté siendo conocido por los tribunales de justicia, el Fiscal no tiene facultad para pedir estos documentos, ni tampoco se puede determinar el carácter de indispensable de los mismos.

Por otra parte se hace notar que en la legislación penal no existe un tipo penal denominado actividades ilícitas, contradiciendo esa indeterminación lo prescrito en la Constitución en el capítulo referido a los derechos individuales.

Lo anterior se agudiza aún mas cuando a partir del día de ayer 8 y hoy 9 de Octubre han llegado frente a las instancias del Minsiterio Público, grupos claramente identificados con el partido de gobierno, en su mayoría mujeres, portando carteles, mantas y fotografías ampliadas con los rostros de Sofía. Azahalea y

Carlos Fernando gritando ofensas denominados corruptos, abusadoras de mujeres, abortistas y se declaraban en apoyo a la Fiscalía para que aplicara todo el peso de la ley.

Al finalizar de la tarde de hoy 9 de octubre, la Fiscal Adjunta brindó una conferencia de prensa en la que expresó que no haber asistido a la Fiscalía era un acto de arrogancia y que por lo tanto a Carlos Fernando y Sofía los mandaría a traer con la fuerza pública, añadiendo que debían entregar los documentos contables porque "quien no las debe no las teme", afirmando además que Sofía hacía corrupción al ser de CINCO y del MAM.

La Fiscal Adjunta no se refirió para nada a las argumentación jurídico constitucionales que en el ejercicio legítimo de los derechos individuales se presentaron ante el Fiscal Auxiliar y de una manera temeraria y peligrosa calificó como arrogancia el ejercicio legítimo de los derechos. Lo cual constituye una tónica que ha caracterizado el actuar de altos funcionario que por una parte convierten en pecados que pueden ser perdonados, acciones que constituyen delitos y por los malabarismos aviesos del poder totalitario pretenden convertir en delitos, los derechos civiles y políticos.

Así que para el día de mañana 10 de octubre Carlos Fernando Chamorro Barrios y Sofía Montenegro están amenazados por el absolutismo que pretende imponerse en el país, de ser requeridos por la fuerza pública a fin de conculcarles sus derechos ciudadanos, con base en la arbitrariedad y la voluntad política del gobierno de desciudadanizar a los nicaragüenses y convertirlos en siervos.

Ver noticia de agresiones al MAM en Liks de medios de comunicación del gobierno:

<http://www.multinoticias.tv/index.p...>

<http://www.elpueblopresidente.com/A...>

<http://www.elpueblopresidente.com/A...>